



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA**  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTACIMIENTO  
 DEPTO. DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **58/2012**  
 Número de Sesión: **12 EXT.**  
 Fecha de Acuerdo: **2012/08/27**  
 Fecha Terminación del pedido: **2012/09/10**

No. de Evento: **SA-003-T257-2012**  
 bajo el: **Art 41 frac. III**  
 No. de Pedido: **D290304**  
 Elaboración: **2012/08/29** Impresion **2012/08/29**

**Proveedor: INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C** No Requisición: **02010600413120239**

**Dirección: AVENIDA PRESIDENTE MAZARIK 111 P 1 POLANCO CHAPULTEPEC MEXICO** Fecha de entrega: **2012/09/10**

**R.F.C. IAA-980126-MD4** No. Proveedor: **000333005** Partida presupuestal: **0413**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA** Clasificación presupuestal:

**Lugar de entrega: BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO.** Circ. **02** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06020700620001	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE PRESION POSITIVA, CONTIENE MANGUERAS PARA CONEXION DEL APARATO AL PACIENTE, ADAPTADORES UNIVERSALES Y EN Y. FILTRO ANTIBACTERIANO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE. TAMAÑO: ADULTO. MATERIAL PARA	107	PZA	1,622.96	173,656.72
		Marca: SONOMED				
		Procedencia: MEXICO				
2	06022100150001	CABLE DE ELECTROCAUTERIO, --COMPATIBLE AL GANCHO DISECC-TOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA, REUSABLE.	1,350	PZA	296.78	400,653.00
		Marca: SONOMED				
		Procedencia: MEXICO				

Comprador: LIC. ADRIANA VERONICA ZAVALA VILLA  
 JEFE DEPTO. ADO. DE BS. Y CONTR. DE SERV.

AutORIZACIÓN (N-3): ING. JOSÉ ÁNGEL DURÁN SABORIT  
 COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

AutORIZACIÓN (N-2): C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS  
 JEFE DELEG. DE SERVICIOS ADJUVOS.

AutORIZACIÓN (N-1): PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
 DELEGADO REGIONAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTACIMIENTO  
 DEPTO. DE PLANEACION Y ADJUSCIONES  
 OFICINA DE ADJUSCIONES

Número Acuerdo: 58/2012  
 Número de Sesión: 12 EXT.  
 Fecha de Acuerdo: 2012/08/27  
 Fecha Terminación del pedido: 2012/09/10

No. de Evento: SA-003-T257-2012  
 bajo el: Art 41 frac. III  
 No. de Pedido: D290304  
 Elaboración: 2012/08/29 Impresion 2012/08/29

Proveedor: INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C

No Requisición: 02010600413120239

Dirección: AVENIDA PRESIDENTE MAZARIK 111 P 1 POLANCO CHAPÚLTEPEC MEXICO 11560

Fecha de entrega: 2012/09/10  
 Partida presupuestal: 0413

R.F.C. IAA-980126-MD4 No. Proveedor: 000333005

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA

Circ. 02 Loc. 80

Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO.

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL	\$	574,309.72
I. V. A.	\$	91,889.56
TOTAL	\$	666,199.28

( seiscientos sesenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 28/100 M.N.)

DICTAMEN PRESUPUESTAL NO. 425855-2012, NOTA: ES NECESARIO DEPOSITAR FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL IVA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN BLVD. LAZARO CARDENAS #3035 COL. NUEVO MEXICALI, SE APLICARÁ SANCIÓN DEL 2.5% POR DÍA DE ATRASO SIN EXCEDER DEL 10% DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA. FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE PRESENTAR SU FACTURA ANTE TRÁMITE DE PAGO DELEGACIONAL, SE CONFIRMO CON JOSE RUBEN PABLOS. TEL. 01644-4130016 MEXICO, D.F.

Comptador  
 LIC. ADRIANA VERONICA ZAVALA VILLA  
 JEFE DEPTO. ADO. DE BS. Y CONTR. DE SERV.

Autorización (N-3)  
 ING. JOSÉ ÁNGEL DURAN SABORIT  
 COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Autorización (N-2)  
 C.P. CESAR ANTONIO VALDEERRAMA VARGAS  
 JEFE DELEG. DE SERVICIOS ADMNOS.

Autorización (N-1)  
 PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ  
 DELEGADO REGIONAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTACIMIENTO  
 DEPTO. DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

No. de Evento: SA-003-T257-2012  
 bajo el: Art 41 frac. III  
 No. de Pedido: D290304  
 Elaboración: 2012/08/29 Impresión 2012/08/29

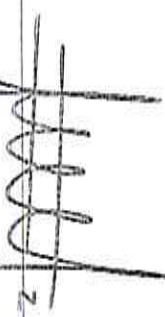

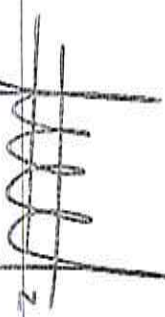
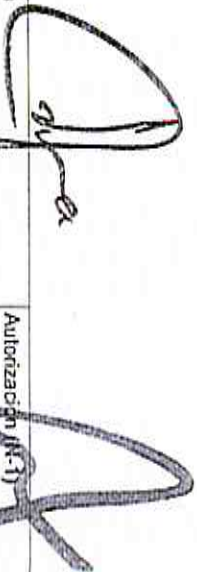
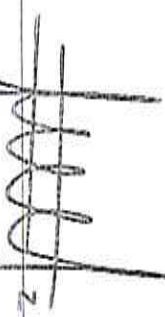
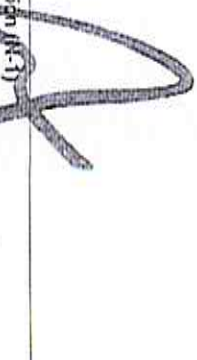
**Proveedor:** INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C  
**Dirección:** AVENIDA PRESIDENTE MAZARIK 111 P 1 POLANCO CHAPULTEPEC MEXICO  
 11560  
**R.F.C. / IAA:** -980126-MD4 **No. Proveedor :** 000333005  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
**Lugar de entrega:** BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO. **Circ. 02 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**CAUSILLA PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.1. Este pedido se base en la lista de precios acordados, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo estipulado, por lo que cualquier adscripción sobre el contenido de mismo, deberá expresarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde la fecha de recepción del pedido, transcurrido este tiempo, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará responsable a la fecha establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5. Los gastos por concepto de empaque, flete y destino, incluirá el proveedor por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6. Todos los materiales y derechos, tanto fedatarios como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto e Valor Agregado.
- 1.7. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionales con Bienes Muebles y su Regimen.
- 1.8. El proveedor deberá otorgar las facilidades por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el "SI" del momento de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.
- 1.9. Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fuerza antes mencionada, cuando acredite fehacientemente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido.
2. - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al departamento de mantenimiento o al estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará inspecciones sobre la calidad de los artículos, reparando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3. El proveedor será responsable de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los daños o daños que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4. Acreditando el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los efectos que tiene con el Instituto, por Cuentas Overtas Patronales, Capatajes Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el resto a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor recibirá en la "Recepción del Pedido", todos los datos correspondientes en el "Instituto" para recibir la Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento de Adquisición, quien la sellará en recepción en el original. La recepción del mismo de estos requisitos, dará lugar en forma automática a la devolución de los documentos presentados para efectos de otro ante la División de Control de Errogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los materiales por la cantidad determinada, presentando en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del "SI" por día natural de atraso sobre el importe total del encargo. A falta de lo anterior, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada.
- 3.4. Aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que a su vez el proveedor, cualquier modificación o abastecimiento, respecto, liberado al Instituto del cumplimiento del mismo, para que de acuerdo a sus necesidades realice el suministro de los artículos que se solicitan.
- 3.4. Solo podrá entregarse artículos distintos o que se correspondan equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

**DE LA FACTURACION**

- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma cantidad del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de recepción y fecha presencial.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Ordenes de Pago", deberá ser la misma que la indicada en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondiente, de acuerdo a la Ordenación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

<b>Comprador</b> LIC. ADRIANA VERONICA ZAVALLA VILLA JEFE DEPTO. ADO. DE BS. Y CONTR. DE SERV.		<b>Autorización (N-3)</b> ING. JOSÉ ÁNGEL DURÁN SABORIT COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	
<b>Comprador</b> LIC. ADRIANA VERONICA ZAVALLA VILLA JEFE DEPTO. ADO. DE BS. Y CONTR. DE SERV.		<b>Autorización (N-2)</b> C.P. CESAR ANTONIO VALDERAMA VARGAS JEFE DELEG. DE SERVICIOS ADMNVS.	
<b>Comprador</b> LIC. ADRIANA VERONICA ZAVALLA VILLA JEFE DEPTO. ADO. DE BS. Y CONTR. DE SERV.		<b>Autorización (N-1)</b> PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ DELEGADO REGIONAL	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTACIMIENTO  
 DEPTO. DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

No. de Evento: SA-003-T257-2012  
 bajo el: Art 41 frac. III  
 No. de Pedido: D290304  
 Elaboración: 2012/08/29 Impresión 2012/08/29

Proveedor: INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C

No Requisición: 02010600413120239

Dirección: AVENIDA PRESIDENTE MAZARIK 111 P 1 POLANCO CHAPULTEPEC MEXICO 11560

Fecha de entrega: 2012/09/10

R.F.C. IAA-980126-MD4 No. Proveedor : 000333005

Partida presupuestal : 0413

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO. MEXICALI Circ. 02

Loc. 80

Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Ana Cristina Medina Castro

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

Ana Cristina Medina C.

TELEFONOS)

644 413 0016

FECHA

09

MES

09

DIA

14

AÑO

2012

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA

Podr. Votador n° 6694  
 Ana Cristina Medina C.

Comprador  
 LIC. ADRIANA VERONICA ZAVALA VILLA  
 JEFE DEPTO. ADO. DE BS. Y CONTR. DE SERV.

Autorización (N-3)  
 ING. JOSÉ ÁNGEL DURÁN SABORIT  
 COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Autorización (N-2)  
 C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS  
 JEFE DELEG. DE SERVICIOS ADJUVOS.

Autorización (N-1)  
 PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ  
 DELEGADO REGIONAL